

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 806/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

secretario de juzgado:

Ana Paula FERRARA  
Mariana GRANDI  
Julio Federico PASSARON

prosecretario administrativo:

María Eugenia BAUME  
Norma Mabel CARBALLO FOLKENAND  
Luis MARTINEZ CASTRO

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese

E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION